

FICHA DE CLIENTE

CÓDIGO DE CLIENTE: 4300370 FECHA DE ALTA: 1-08-2018

NOMBRE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

DOMICILIO: C/ GÉMINIS, 32

CÓDIGO POSTAL: 28042 LOCALIDAD: MADRID.

PROVINCIA: MADRID. TELÉFONO: _____

N.I.F.: H-81588063. Nº FAX: _____

FORMA DE PAGO: _____ I.V.A.: 21%

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ADMINISTRADOR: FINCAS MARTOS (FAUS).

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

Nº FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS BANCARIOS

SWIFT BIC: _____

CÓDIGO IBAN: ES37

ENTIDAD: 0081 OFICINA: 0431 D.C.: 60 C/C: 0001366740

DATOS DE FACTURACIÓN

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>2018</u>	<u>95,00</u>	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus Datos Personales incluidos en nuestra Base de Datos, y que nos fueron facilitados en su momento, forman parte de un fichero responsabilidad de Limpiezas Loma S.A., y que se encuentra registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos Datos Personales solamente serán utilizados para realizar una Correcta Gestión de nuestra Relación Comercial. Si lo desean, podrán ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a Limpiezas Loma S.A., a la dirección: CL CANAL DE SUEZ, 1, MADRID.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 - 1º B
28042 MADRID
Tel: 913254026
Fax: 913294120

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación:

Monto a cobrar

Identificador del acreedor: A-28739415

Código de identificación

Nombre del acreedor / Entidad / Banco

LIMPIEZAS LOMA S.A.

Dirección / Address

C/ CANAL DE SUEZ, N° 1

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

28042 - MADRID

País / Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de los ocho meses que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form you authorize (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight months starting from the date on which your account is debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del deudor / Name of debtor

Titular(es) de la cuenta de cobro

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Dirección del deudor / Address of the debtor

C/ CERNUS, 32

C.I.F.: H-81588063

Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town

28042 - MADRID

País del deudor / Country of the debtor

ESPAÑA

Swift BIC (código de banco de 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

BSABES33BK KK

Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN

ES3700810431600001366740

En España el IBAN consta de 24 posiciones: código de país + por ES
The valid IBAN (957) is provided above starting with ES

Tipo de pago:

Type of payment

☒ Pago recurrente

Recurrent payment

o

or

☐ Pago único

One-off payment

Fecha - Localidad:

Date - Location in which you are signing

MADRID, 1 DE AGOSTO DE 2018

Firma del deudor:

Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACION DEBE DE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE